	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

## 1. OBJETIVO

Orientar las normas de Bioseguridad en marco de la pandemia SARSCoV-2 (COVID-19) en todos los colegios de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM**, frente a las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de la exposición y contagio de la comunidad educativa Cofremita.

## 2. ALCANCE

Establecer los protocolos frente al control de riesgos biológicos derivados de situaciones, actividades o lugares en los cuales se puede presentar un contacto cercano o una exposición que incremente el riesgo de contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19), en el marco de las operaciones desarrolladas en el servicio de educación de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM**. Este protocolo es de aplicación obligatoria para toda la comunidad educativa.

## 3. DEFINICIONES

**Protocolo de Seguridad:** es una normativa que fija pautas de actuación para unificar criterios en materia políticas de seguridad.


**Aislamiento Respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

**Aislamiento por Gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

**Aislamiento por Contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos.

**Mascarilla quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.


**Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Son especialmente para el sector Salud.

**Material contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**Prestadores de Servicios de Salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

**Residuo Biosanitario.** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos.** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se

	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**Reutilización:** Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

**SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

**Asintomático:** No tener signos o síntomas de una enfermedad


**C.A.E.I:** (Comité de alternancia educativo Institucional) son quienes al interior de las instituciones formulan, implementan y realizan seguimiento y monitoreo para el retorno gradual y seguro de los estudiantes en la modalidad presencial.

**C.A.E.M:** (Comité de Alternancia educativo Municipal) Son quienes formulan, implementan y realizan seguimiento y monitoreo a las acciones requeridas para el retorno gradual, progresivo y seguro a la modalidad de atención presencial en condiciones de Bioseguridad en establecimiento educativos oficiales y no oficiales.

## 4. RESPONSABILIDADES

### 4.1 Institución educativa:

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en este protocolo.
- Entregar formato “Consentimiento informado de padres de familia o acudientes de estudiantes menores de 18 años y estudiantes mayores de 18 años” a los padres de familia o acudientes para su diligenciamiento.
- Capacitar a la comunidad educativa sobre los parámetros contemplados en este protocolo.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de la comunidad educativa que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos, horarios de estudio y trabajo, organizar periodos y espacios de descanso y/o alimentación, así como propiciar las condiciones para estudio en alternancia.
- Reportar a la EPS, ARL y a quien corresponda los casos sospechosos y confirmados de COVID-19, utilizando canales de comunicación oportunos.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos para la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de

	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

darla a conocer a la comunidad educativa y comunidad en general.

- Proveer a los administrativos y docentes los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Establecer canales de comunicación oportunos frente a notificación de casos sospechosos.
- Reforzar, según horario establecido, medidas de limpieza, prevención y autocuidado en áreas comunes aulas, baños y oficinas administrativas.
- Capacitar a la comunidad educativa sobre técnicas adecuadas para el lavado de manos y promover el lavado frecuente de las mismas, uso adecuado de tapabocas y distanciamientos social.

#### **4.2 Comunidad Educativa (padre, estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos, proveedores):**

- Firmar el “Consentimiento informado de padres de familia o acudientes de estudiantes menores de 18 años y estudiantes mayores de 18 años”.
- Cumplir con las medidas de prevención adoptadas por el colegio.
- Asistir a capacitaciones que realice el colegio para la sensibilización y prevención sobre el COVID-19.
- Utilizar los elementos de protección personal y responder por su cuidado.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el colegio durante el tiempo que permanezca en él, cumpliendo su rol dentro de la institución y como miembro de ella.
- Reportar de inmediato cualquier caso sospechoso de contagio que se llegase a presentar en su ambiente familiar y escolar, para que se adopten las medidas correspondientes.


### **5. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO:**

#### **¿Qué es el coronavirus (COVID-19)?**

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas, sociales, educativos, el comercio, el turismo, suministros de alimentos, la cultura, los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripe común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

#### **Síntomas:**

	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripe, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.



## 6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

### 6.1 (Para lavado de manos se tendrá en cuenta los siguientes aspectos):

- La disposición de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia: jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- La disposición de suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- La disposición de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de estudiantes y trabajadores.
- La disposición en áreas comunes y zonas de trabajo y/o estudio puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Todos los miembros de la comunidad educativa presencial o desde casa deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- El colegio establecerá mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de la Institución educativa.
- Se Intensificarán las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.
- Se promoverá el evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca sin haberse lavado las manos.



	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
			Versión: 1
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	F. Vigencia:

## 7. TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS

### 7.1 Aspectos importantes:

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse, en los tiempos establecidos por el colegio, cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara, con una periodicidad mínima de tres (3) horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre el 60% y el 95%.
- Se tendrá recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos, cómo lo indica la siguiente imagen:

## 8. PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS

**Tu salud y la de tu familia, está en tus manos. ¡Dedica unos minutos a la prevención!**

**1**  
Humedece tus manos.

**2**  
Aplica jabón suficiente para cubrir la palma de la mano.

**3**  
Frota vigorosamente palma con palma.

**4**  
Frota vigorosamente palma-dorso e intercambia.

**5**  
Palma con palma y entre los dedos.

**6**  
Dedos en forma de candado, de forma ascendente y descendente.

**7**  
Frota circularmente pulgar con palma e intercambia.

**8**  
Frota uñas con palma e intercambia.

**9**  
Enjuaga tus manos.


**10**  
Seca cuidadosamente con toallas de papel.

**11**  
Usa la toalla de papel para cerrar el grifo.

**12**  
Tus manos están seguras.

**40 - 60 segundos**

**Porque tengo una familia que me espera en casa,**  
por tu bienestar y por el mío; yo cumplo con las normas de bioseguridad.

 <b>Cofrem</b> <small>Caja de Compensación Familiar</small>	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	F. Vigencia:

## 9. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

### 9.1 Para el distanciamiento físico se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Garantizar el distanciamiento físico entre las personas de 1 metro al interior de las aulas y de 2 metros en otras áreas como restaurantes, baños, pasillos, filas, para lo cual organizan los espacios de trabajo distanciando pupitres, escritorios, mesas de comedor, entre otros y señalizando la distribución de estos.
- El aforo de los estudiantes en el colegio será de acuerdo al tamaño de la infraestructura, procurando siempre el distanciamiento social.
- Estas mismas condiciones se aplicarán en los sitios donde se consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, etc.) y en general en los sitios de descanso de estudiantes, docentes y administrativos.
- No se permitirá reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se aprovechará las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y se evitará el intercambio físico de documentos como tareas, trabajos o evaluaciones.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se realizarán recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo o estudio, así como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas. Es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

## 10. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19

### 10.1 Para el proceso de EPP se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Se informarán las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se instalarán canecas adecuadas para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Los estudiantes deben abstenerse de compartir los EPP.

## 11. MANEJO Y USO DE LOS TAPABOCAS

### 11.1 Para el manejo y uso de los tapabocas se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

**EL USO DEL TAPABOCAS ES OBLIGATORIO PARA INGRESAR Y PERMANECER EN EL**

	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
			Versión: 1
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	F. Vigencia:

## COLEGIO COFREM

- Se deberá usar tapabocas de forma permanente, evitando tocarlo en su parte frontal (retíralo de las bandas elásticas que están a los lados de sus orejas) y desechando a diario o cuando se moje o ensucie; lavarse las manos cada vez que lo manipule.
- Todos deben cubrirse la boca y la nariz con un tapabocas al estar rodeado de personas, ya que las personas podrían propagar el COVID-19 incluso sin síntomas.
- El tapabocas es para proteger a las demás personas en caso de que alguien esté infectado.
- No se usarán mascarillas (N95), destinadas a los trabajadores de la salud.
- El tapabocas no reemplaza las medidas de distanciamiento social.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se mantendrán visibles las técnicas de uso y disposición de EPP, como la capacitación en el uso de los mismos.

### 11.2 USO CORRECTO DE TAPABOCAS

**Tapabocas normal:**  
Los enfermos y gente de alto contacto con personas enfermas.

**Tapabocas N95:**  
Única y exclusivamente personal de salud.

**Advertencia:**

Si usted compra N95 sin ser personal de salud pasarán 2 situaciones:

1

Dejará sin reservas al país y el personal de salud quedará desprotegido y enfermará.

2

Como no lo cambia todos los días, se volverá un elemento que recoge toda clase de microorganismos y eventualmente terminará enfermándolo.


No es recomendable usar tapabocas de rutina para prevenir el contagio de virus respiratorios (incluyendo el nuevo coronavirus)

Fuente: Adaptado- MinSalud, 2020

### 11.3. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.




	<b>PROTOCOLO  “BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO  DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL  RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES  EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en una de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítala en las canecas destinadas para estos elementos.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

## 12. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

### 12.1 Para el Protocolo de limpieza y desinfección se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Se implementará el protocolo de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre de actividades, incluyendo las zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección que tengan actividad virucida. Así mismo se garantizarán jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- se tendrá un registro de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito para lo cual se utilizarán los siguientes formatos libres:
  - Limpieza y desinfección de baños.
  - Limpieza u desinfección de zonas comunes
  - Limpieza y desinfección cocina restaurante
  - Limpieza y desinfección restaurante
- Se realizará control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las


	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.

- Se tendrán disponibles las fichas técnicas e instructivas digitales o en físico sobre los procesos de limpieza y desinfección.
- Se garantizará que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se lavarán con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndose de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.
- Se realizarán las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Se realizará capacitación al personal de servicios generales y de otras áreas.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) estarán sujetos a una correcta limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Los Insumos químicos empleados, estarán especificando dosis y naturaleza química del producto y con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes, entre otros.

### **¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de estudio y trabajo?**

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deberán estar limpios. El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deberán utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Se garantizará que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con todos los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con varios productos de limpieza y desinfectantes que pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Se revisarán las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Eliminar los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realiza desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales

	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

- Se establecerá un espacio para los insumos de limpieza y desinfección.

## 12.2 Manipulación de insumos y productos:

Para el Proceso de Manipulación de insumos y productos se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Se asegurará que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se garantizarán las condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Se deberá reducir el contacto físico en movimiento de productos entre personas.
- Se establecerá la descripción del sitio de almacenamiento de insumos.
- Se establecerán fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Se establecerá el rotulado de las diluciones preparadas.
- Se establecerá un buen manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.


## 13. MANEJO DE RESIDUOS:

Para el Proceso de Manejo de residuos se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Se identificarán los residuos generados en el área de trabajo.
- Se informará de las medidas para la correcta separación de residuos.
- Se ubicará contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deberán ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deberán estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Se realizará la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Se realizará la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Se garantizarán los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberán incluir, al menos, el protocolo de lavado de manos.

## OTRAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

- Se conformará y mantendrá, en lo posible, grupos de estudiantes que compartan la jornada académica, esto es, clases, descansos y alimentación, sin mezclarse con otros grupos. En estudiantes mayores, donde las actividades académicas requieren la mezcla de grupos se deben extremar las medidas de distanciamiento incluyendo los puestos fijos.
- Se Exigirá a los manipuladores de alimentos que cumplan con las condiciones sanitarias

	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
			Versión: 1
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	F. Vigencia:


para evitar posibles enfermedades transmitidas por los alimentos.

- Se garantizará que los establecimientos con servicio de comida cumplan las medidas dispuestas en las Resoluciones 748, 749 y 1050 del 2020 expedidas por este Ministerio.
- Exigir a los operadores de plantas de procesamiento y ensamble de alimentos y a los administradores y manipuladores de los servicios de preparación y entrega de alimentos el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aplicables a su actividad.
- Realizar los procesos de limpieza y desinfección por lo menos tres veces al día o al cambio de turno del personal de cocina
- se pondrán las mesas de las zonas de alimentación en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.
- Exigir que los responsables de la entrega y suministro de alimentos realicen la limpieza y desinfección del menaje que utilicen.
- Verificar la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones industrializadas. Definir la estrategia de entrega para evitar aglomeraciones.
- Exigir a las empresas transportadoras que prestan el servicio de transporte escolar, el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 aplicable a dicha actividad.
- Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
- Establecer turnos para el consumo de alimentos que garanticen que los grupos organizados para tal fin, no se mezclen en los espacios comunes.

#### **14. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO:**

Para el Proceso de prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La vigilancia de la salud de los trabajadores se llevará a cargo por la Gestoría de SST.
- La vigilancia de la salud de los estudiantes será responsabilidad de la rectoría
- El aseguramiento del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Se establecerá un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada estudiante, trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten

	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38.0 °C

- Reportar a diario, vía correo electrónico o telefónico a la rectoría del colegio sobre el estado de salud y temperatura del personal de trabajo o estudio en casa, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID- 19.
- Se fomentará el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores y estudiantes.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada, se deberá realizar el protocolo de lavado de manos, con una periodicidad mínima de 3 horas y al finalizar la jornada.
- Se establecerá el canal de información entre el colegio y el estudiante para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Se consolidará y mantendrá actualizada una base de datos completa teniendo en cuenta las reservas de información.
- Se desarrollará un proceso diario de monitoreo del estado de salud y temperatura del personal, utilizando termómetro láser o digital, realizando la toma en el ingreso y salida con el debido registro nominal. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica.
- Se difundirá la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la fase de preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- Se proveerá asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.


## 15. ACTIVIDADES ESCOLARES

Las actividades escolares se realizarán en áreas amplias y abiertas, totalmente ventiladas y con el menor número de concentración de estudiantes, los cuales deberán usar de manera obligatoria los elementos de protección individual, por lo tanto, se establecerá un aforo en cada aula, si el estudiante presenta o convive con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV) VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica –EPOC malnutrición (obesidad y desnutrición), fumadores, personas mayores de 60 años o con personal de servicios de salud, debe informar al colegio y presentar documento certificando dicha enfermedad preexistente de alto riesgo o condición especial, con el fin de extremar las medidas de precaución y si es necesario en algunas de ellas se realizará telestudio.

## 16. ASISTENCIA AL COLEGIO DE FORMA PRESENCIAL EN ALTERNANCIA:

Para el proceso de asistencia presencial se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:




	<b>PROTOCOLO  “BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO  DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL  RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES  EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

- Cuando los estudiantes ingresen a la institución se deben dirigir inmediatamente al punto del lavado de manos ubicado en la entrada y realizar el protocolo PC-313-02 de lavado de manos respetando el distanciamiento social de 2 metros.
- Se realizará toma de temperatura con el termómetro infrarrojo por el personal dispuesto o autorizado por el colegio para tal fin.
- En caso de presentarse una temperatura igual o mayor a 38 grados centígrados, deberá esperar 15 minutos y volver a realizarle una nueva toma para confirmar si tiene o no fiebre; Aquellas personas que presenten fiebre, así como las personas que a su ingreso se le detecte sintomatología o que refiera tenerla, serán reportadas para la activación del Manejo de Situación de Riesgos.
- Se validará previo a su Ingreso que cuente con los Elementos de Bioseguridad obligatorios, los cuales deberá mantener en uso durante la permanencia en las instalaciones del colegio.
- Se debe diariamente diligenciar la planilla de protocolo de bioseguridad encuestas de salud Covid-19 acorde a la RESOLUCION 219 DE 2020
- Para el desarrollo de actividades académicas de manera presencial en alternancia se hace necesario que los Padres de familia firmen el formato “Consentimiento informado de padres de familia o acudientes de estudiantes menores de 18 años y estudiantes mayores de 18 años”
- Capacitará a todos los estudiantes en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Los estudiantes y trabajadores deben abstenerse de ir a las instituciones educativas en caso de presentar síntomas de gripe o un cuadro de fiebre mayor a 38.0 °C, enviando un certificado médico e informando a su director de curso.
- Todos los integrantes de la comunidad educativa tanto los de trabajo en casa, deberán realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Evitar usar joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la trasmisión del virus.
- Evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar llaves, maletas, celulares entre otros.

## **EN CASO QUE EL ESTUDIANTE NO ASISTA A LA EDUCACIÓN EN ALTERNANCIA**

Si por comorbilidad o decisión de los padres de familia los estudiantes no asisten en la modalidad de alternancia, el docente debe garantizar la educación integral mediante los siguientes compromisos:

- Se diseñará un trabajo con los padres para hacer conciencia de la importancia de las rutinas familiares y del cumplimiento de los horarios del acompañamiento individual diferenciado.
- Se desarrollará la clase mediante educación virtual, por medio de la plataforma classroom, donde se desarrollan las competencias específicas, para cada grado y/o nivel educativo.
- Se plantearán actividades de extensión y profundización para no afectar el ritmo del proceso, y así mantener el horario de acuerdo al nivel en que se encuentren.

	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	F. Vigencia:

- Estos niños también contarán con momentos de clase sincrónicos y asincrónicos, tanto de manera individual como en pequeños grupos, durante su jornada diaria

## 17. LAS CAPACITACIONES DE COVID- 19

- Información general relacionada con los lugares de la institución educativa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolos establecidos por el colegio, (Lavado de manos, uso de Tapabocas, distanciamiento, etc.)

## 18. INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN:


Para el proceso de Interacción en tiempos de alimentación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- En los tiempos de alimentación, se limitarán el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas.
- Se deberán evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Se realizará limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.
- Exigir que los manipuladores de alimentos cumplan con las condiciones sanitarias para evitar posibles enfermedades transmitidas por los alimentos.
- Garantizar que los establecimientos con servicio de comida cumplan las medidas dispuestas en las Resoluciones 748, 749 y 1050 del 2020 expedidas por este Ministerio.

## 19. ANTES DE TOMAR LOS ALIMENTOS, ES NECESARIO TENER EN CUENTA:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Retirar el tapabocas.
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás compañeros de trabajo o estudio.

## 20. MEDIDAS LOCATIVAS

	<b>PROTOCOLO  “BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO  DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL  RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES  EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	F. Vigencia:

Para el proceso de Medidas locativas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Se garantizará la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Se garantizará la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- Se garantizará la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.
- Se dispondrá de lavamanos para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado, se dispone de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los miembros de la comunidad educativa que sean de un solo uso o desechables.

## 21. INTERACCIÓN CON TERCEROS


Para el proceso de Herramientas de Interacción con terceros se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Se deberá dar cumplimiento a los protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo al colegio y al protocolo de atención al usuario.
- En particular, se deberá usar siempre:
  - ✓ El tapabocas
  - ✓ Guantes no estériles o nitrilo o caucho.
  - ✓ Realizar el protocolo de lavado de manos
  - ✓ Mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas
  - ✓ Reunirse en lugares predeterminados
- Se establecerán los turnos para los proveedores y clientes para que puedan estar en las instalaciones, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.

## 22. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL COLEGIO

El colegio Cofrem en caso de contar con servicio de ruta escolar será con previo convenio y deberá cumplir con la normatividad y protocolos establecidos para tal fin.

- Se realizará capacitación en el cumplimiento del protocolo para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá tener presente como mínimo lo siguiente:
  - ✓ Hacer uso del tapabocas

	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	F. Vigencia:

- ✓ En la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho,
- ✓ procurar mantener una distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Cuando el transporte sea suministrado por la empresa para los funcionarios se garantizará que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras.
- El procedimiento de limpieza y desinfección se debe realizar nuevamente una vez haya terminado la ruta de los estudiantes hacia el colegio o al lugar de residencia.
- No se autoriza las paradas no autorizadas o innecesarias.
- Los vehículos deben contar con gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se prohíbe el uso de calefacción/ aire acondicionado ya que evitan que recircule el aire.
- Se debe guardar una silla de distancia entre Pasajero y pasajero
- Se incentiva la utilización de medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y la respectiva limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.


## 23. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

### 23.1 Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Preferiblemente asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

### 23.2 Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y

	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación		Código:
			F. Vigencia:

jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente, Bañarse con abundante agua y jabón.


- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripe en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

## 24. CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si se convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular - Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV) VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, malnutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
  - ✓ Retiro de polvo,
  - ✓ Lavado con agua y jabón,
  - ✓ Enjuague con agua limpia y
  - ✓ Desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas sábanas, toallas, etc.



	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.


## 25. MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO

En cuanto al manejo de situaciones de riesgo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Si llegase a presentar la situación de miembros de la comunidad educativa con síntomas o que hayan sido diagnosticados con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, se pondrá en marcha el protocolo que se tiene establecido por el colegio en coordinación con Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene las siguientes medidas:

- Se Implementará un canal de comunicación directo con todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informando inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro del colegio o de personas que avizoran síntomas de mal estado de salud.
- Se desarrollará un proceso de vigilancia para detectar personas enfermas o con síntomas respiratorios.
- Se establecerá un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud.
- Se realizará según aplique el manejo de situaciones de detección de algún miembro de la comunidad educativa que se encuentre enfermo y cruce con la información de personal con quienes estuvo en contacto (cerco epidemiológico), con el fin de Identificar posibles contactos al interior del colegio, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse casos positivos para COVID-19 así como comunicar al C.A.E.I y posteriormente al C.A.E.M
- Se procurará la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y se revisará y acatará las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
- Cuando algún miembro de la comunidad educativa experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar definido por la Institución educativa, para lo cual se deberán colocar mascarillas quirúrgicas, posteriormente dejarlo en una zona aislada y avisar a sus padres o acudientes para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá suspender la asistencia al colegio hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- En caso de presentarse un caso positivo en la institución se cerraría todo el colegio por un lapso de 24 horas con el propósito de realizar la desinfección con aplicación del amonio cuaternario.
- Se coordinará con la gestora de Seguridad y salud en el trabajo para que realice apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID-19, si es el caso.

**¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19?**

	<b>PROTOCOLO  “BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO  DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL  RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES  EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

Se realizará el monitoreo de síntomas por medio de registros e inspecciones y se difundirá información periódica al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser) el uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas. Verificación de síntomas al final de la jornada.

## 26. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

Para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:


### Prevención de contagio

- Se asegurará que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- Se establecerá un sistema de verificación, en el que se registren, fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38° C.
- Se realizará seguimiento diario aleatorio para evidenciar y ejercer un seguimiento y control sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, se deberá realizar el protocolo de lavado de manos.
- Se establecerán canales de información para que cualquier miembro de la comunidad educativa informe si sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Se asegurará que los estudiantes permanezcan en el sitio de estudio asignado y en el horario establecido.

## 27. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

Si se presentan síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Estudiante: Informar al director de grado o docente para que remita a la coordinación y notifique de **inmediato** a los padres de familia o acudientes para que se acerque a las instalaciones y

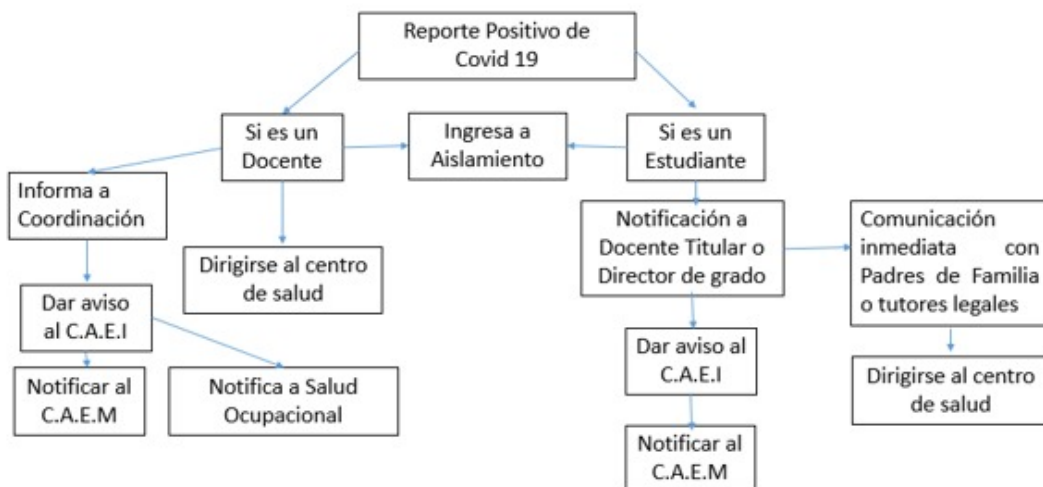
	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

retiren al estudiante. Se solicita al acudiente que acuda con carácter urgente al centro de salud.

- Docentes, administrativos y directivos: Informar al jefe inmediato quien realizará el reporte a la División de Gestión Humana (Seguridad y salud en el trabajo)
- Verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- El colegio reportará al comité de alternancia educativa institucional (C.A.E.I.) quienes a su vez reportará al comité de alternancia educativa municipal (C.A.E.M)
- Si el estudiante o docente se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con la coordinación para poner en su conocimiento la situación y sea reportado a la rectoría de la institución.
- Se realizará una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la C.A.E.M para dar seguimiento.
- Se limpia y desinfecta con alcohol al 70% de manera frecuente todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños y cocinas se lavarán con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Se identificarán las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y se realizará la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se garantizará que el personal pueda realizar el lavado de manos por lo menos 3 veces en la jornada escolar y que cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

	<b>PROTOCOLO “BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
			Versión: 1
Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	F. Vigencia:	

### RUTA ATENCIÓN PARA COVID 19




**Comité de Alternancia Educativo Municipal (C.A.E.M):** formular, implementar y realizar seguimiento y monitoreo a las acciones requeridas para el retorno gradual, progresivo y seguro a la modalidad de atención presencial en condiciones de bioseguridad para las vigencias 2020 – 2021 en las sedes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

**Comité de Alternancia Educativo institucional (C.A.E.I):** formular, implementar y realizar seguimiento y monitoreo del retorno gradual, progresivo y seguro de los estudiantes a la institución educativa garantizando las condiciones de bioseguridad para las vigencias 2020 – 2021

## 28. PLAN DE COMUNICACIONES

El colegio **COFREM**. Cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulgará la información pertinente a todos los miembros de la comunidad educativa incluyendo proveedores, contratistas los cuales ejecutará en los siguientes lineamientos.

- Mantenimiento de las líneas de contacto e información actualizada a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- El C.A.E.I definirá el plan para la implementación del protocolo (*ver anexo*)
- Divulgación de información visible, legible, clara y concisa sobre las medidas contenidas en las circulares y normatividad vigente y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa los canales de comunicación será: Pagina Web educación Cofrem, colpagasus, Classroom, periódico mural y carteleras.
- Reiterar a toda la Comunidad Educativa, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar, ni dar la mano).
- Se tendrán en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Se realizarán charlas informativas periódicas, respecto a la implementación de medidas de

	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deberán realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.


- Fomentar en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.
- Promover en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.
- Mantener la comunicación constante con las familias para que se brinden las indicaciones de prevención, cuidado y manejo en caso de requerirse el aislamiento; así como la detección de signos de alarma.
- Socializar las medidas a adoptar con la comunidad educativa, especialmente con familias y cuidadores.
- Brindar capacitación a las personas que realizan las labores de limpieza, desinfección y mantenimiento.

## **29. INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTITUCIONES – DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA**

### **Ingreso a la institución**

- El colegio Cofrem delega en un equipo líder para la coordinación del proceso de entrada a la institución conformado por docentes, auxiliar de enfermería y coordinación.
- Garantizar el ingreso y salida de personas y vehículos de manera escalonada y por las zonas demarcadas, en donde se aplicarán los protocolos de Bioseguridad.
  - Demarcar y asegurar al ingreso de la institución la distancia de dos metros entre personas.
- Impedir el acceso a la institución sin tapabocas que cubra nariz y boca.
- Establecer mecanismos para indagar acerca de síntomas o antecedentes relacionados con COVID-19 en la comunidad educativa y familias antes del inicio de labores académicas presenciales, realizando preguntas como:
  - ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?, esto es, una temperatura mayor o igual a 38°C
  - ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días dificultad respiratoria o algún otro síntoma respiratorio como tos, secreción nasal, pérdida del olfato?
  - ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días diarrea u otras molestias digestivas? ¿Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar en los últimos 14 días? ¿Ha notado una pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 días?



	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

- ¿Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus por COVI D-19?
- En caso de haber presentado infección por COVID 19, ¿sigue usted en aislamiento?

Si alguna de las anteriores preguntas es respondida de manera afirmativa no se permitirá su ingreso y deberá mantener las medidas de aislamiento.


- Registrar la temperatura y la autodeclaración de estado de salud de acuerdo con las preguntas establecidas en el numeral anterior.
- Garantizar que la comunidad educativa al ingreso desinfecte sus manos y realice la desinfección de los zapatos y de los vehículos.
- Portar el carné de la institución durante la jornada.
- Asegurar que docentes, estudiantes, administrativos, padres de familia, proveedores se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.
- Evitar la congestión de personas en la entrada de la institución. Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto idealmente entre 18 y 59 años, sano. que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días.
- Impedir el ingreso a las instalaciones de familiares o cuidadores, salvo en los casos en que hayan sido requeridos.

### **INGRESO, TRAYECTO Y LLEGADA EN LAS RUTAS ESCOLARES.**

- Garantizar que todas las personas al ingreso con los vehículos usen el tapabocas de manera permanente e higienice sus manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Tomar temperatura antes de ingresar al vehículo, si esta es mayor a 38 grados centígrados no podrá abordar.
- Solicitar al proveedor de ruta escolar las siguientes recomendaciones:
  - Definir la distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de 1 metro, alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.
  - Privilegiar, hasta donde sea posible, la ubicación de los niños pequeños en la parte delantera del vehículo,
  - Organizar a los pasajeros de atrás hacia adelante y la salida iniciando por quienes se encuentran en la parte delantera del vehículo.
  - Evitar el uso de puestos al lado del conductor o la monitora.
  - Garantizar, al ingreso de la ruta a la institución educativa que los estudiantes den cumplimiento a las medidas establecidas en el título anterior para el ingreso.
  - Limpiar y desinfectar los vehículos de acuerdo con el protocolo definido para ello.

### **Desplazamiento desde y hasta la vivienda**

- Realizar el lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de casa.
- Portar el tapabocas cubriendo nariz y boca durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.

	<b>PROTOCOLO  “BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO  DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL  RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES  EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:


- Dirigirse, en la medida de lo posible, directamente a la institución educativa o vivienda.
- Evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

## **29. PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN DE LA PRESUNTA ENFERMEDAD LABORAL POR COVID-19 (DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS):**

1. Si el trabajador está en la casa y no ha sido visto por un médico, de la IPS- EPS, debe comunicarse para la orientación al teléfono de Minsalud. 3305041 o 018000955590 o a su EPS.
2. Una vez haya sido atendido por la IPS-EPS debe informar acerca de su condición de salud a su empleador y a la EPS.
3. Si en el concepto del médico de la EPS, en el proceso de evaluación médica, determina que es de origen laboral, informarán a la empresa para posteriormente, reportar el evento con el formato de reporte de presunta Enfermedad Laboral FUREL, ante la ARL.
4. Una vez radicada la calificación por la EPS, se continuará con el procedimiento establecido en el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1352 de 2013.
5. Los días de incapacidad, que hayan sido expedidos por el médico tratante, en caso de ser una condición de Enfermedad Laboral, serán reconocidos y pagados por la ARL.
6. Si no ha sido expedida la incapacidad temporal, el trabajador debe propender por la atención médica a través de su EPS para que le expidan la incapacidad.
7. En el caso de que se presente trabajadores con síntomas o que hayan sido diagnosticados con COVID- 19 en contratistas de obra y/o proveedores, deberán informar de inmediato a COFREM, para activar el protocolo de Manejo de Situaciones de Riesgo.

De acuerdo a las diferentes actividades laborales que se realizan en la corporación, se han elaborado varios protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del COVID-19, como lo son:

- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD LAVADO DE MANOS
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICOS
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INTERACCIÓN CON TERCEROS – CLIENTES
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y USO DE TAPABOCAS
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SERVICIOS GENERALES
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD USO Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS CORPORATIVOS
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INTERACCIÓN CON TERCEROS – PROVEEDORES
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS DE OBRAS CIVILES.

	<b>PROTOCOLO</b> <b>“BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DEL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A CLASES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA”</b>		Página 1 de 25
	Dependencia Generadora: Subdirección de Educación	Código:	Versión: 1
			F. Vigencia:

- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA RESTAURANTES Y CAFETERÍAS
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LAS ENFERMERA

### 30. NORMATIVIDAD

- Resolución 666 del 24 de Abril de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 677 del 24 de Abril de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social.
- Circular 0017 del 24 de Febrero de 2020, Ministerio de Trabajo.
- Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020, Ministerios de Salud, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Vivienda.
- GIPS24 Lineamientos de Bioseguridad para Adaptar en los Sectores diferentes a la Salud, Abril de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social.
- GIPS18 Lineamientos Generales para el Uso de Tapabocas Convencional y Máscaras de alta Eficiencia, Abril de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución Nro. 385 / 2020 - Por la cual se decreta la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus y se adoptan medidas para hacer frente al virus – Ministerio de Salud.
- Resolución 467/2020- Modificación Numerales 2,4 y 2,6 Art.2- Ministerio de Salud
- Resolución 385/2020 del Ministerio de Salud.
- Decreto 539/2020- Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar el COVID-19- Ministerio de Salud.
- Resolución 1721 de septiembre del 2020, por el cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus de COVID-19, en instituciones educativas, instituciones de educación superior, y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano
- 737 (reparación de computadores y muebles),
- 739 (papelería),
- 749 (comercio de alimentos y bebidas)
- 891 (Biblioteca),
- 957 (industria cultural y medios de comunicación escolar),
- 1050 (Expendio de alimentos),
- 1155 (Enfermería escolar),
- 1159 (Actividades de limpieza y aseo escolar),
- 1313 (Espacios deportivos y acondicionamiento físico),
- 1346 (Realización de pruebas de estado),
- 1547 (Piscina escolar),
- 1840 (Prácticas de actividades físicas, recreativas y deportivas), de 2020.

**INTENCIONALMENTE DEJADO EN BLANCO**